

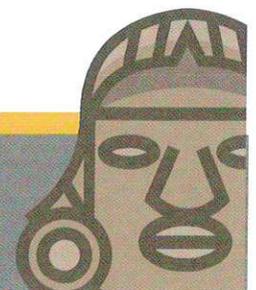
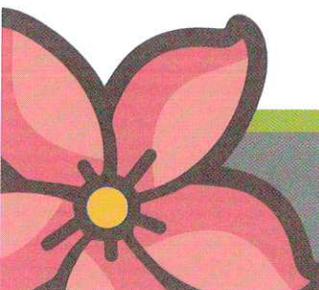


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Solicitud de reubicación de toma de agua.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar el cambio de lugar de una toma de agua, en caso de construcción o de remodelación dentro del predio donde se encuentra una toma de agua, y se corra el riesgo de afectar la instalación hidráulica.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 135, Párrafo VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza cuando debido a la ubicación de la toma el servicio sea irregular.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar que la reubicación sea necesaria y en su caso factible.				





OPDAPAS

Tenancingo 2022 - 2024

#ConHechosSí



Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras). Último recibo de pago del servicio de agua potable al corriente. Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte, etc.) Recibo predial al corriente. 	Si	1	Artículo 135, Párrafo VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
	Si	1	Artículo 26 Del Reglamento de OPDAPAS Tenancingo.					
	Si	1						
	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras). Último recibo de pago del servicio de agua potable al corriente. Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte, etc.) Recibo predial al corriente. 	Si	1	Artículo 135, Párrafo VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
	Si	1	Artículo 26 Del Reglamento de OPDAPAS Tenancingo.					
	Si	1						
	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles, después de verificar que sea necesario hacer la reubicación.							
COSTO:	\$1,798.94	Artículo 135, Párrafo VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja del Organismo, ubicada en la calle Carlos Estrada esquina 5 de Mayo No. 200. Primer piso, Colonia Centro, Tenancingo, Estado de México							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Deposito o transferencia bancaria, en el banco HSBC							

Carlos Estrada No. 200
Esq. 5 de Mayo

www.tenancingo.mx

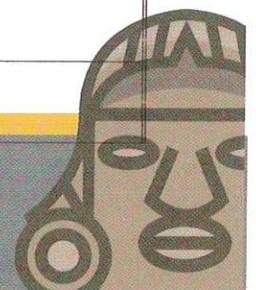
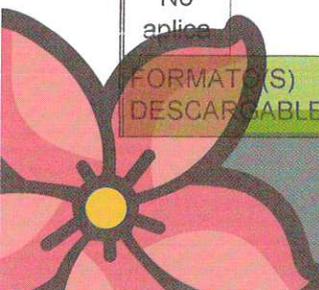
Tenancingo, Estado de México.
C.P. 52400

Tel.: 714 142 24 89



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El usuario deberá cumplir con los requisitos solicitados. Es necesario cumplir con los requisitos en todo momento que requiera el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
O.P.D.A.P.A.S. TENANCINGO			Dirección finanzas y Operativa		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Felipe Trujillo Martínez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Carlos Estrada esquina 5 de mayo	NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo		
CP	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hr. Sábado de 09:00 a 13:00 hr		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 714	1422489	108	No aplica	opdapastenancingo@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza el trámite?
RESPUESTA:	El propietario de la toma de agua.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de que el propietario no pueda realizar el trámite ¿Quién puede realizarlo?
RESPUESTA:	Podrá realizar el trámite la persona que, mediante una carta poder firmada por el propietario de la toma de agua y copia de identificación oficial de ambos, acredite que está autorizada.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se realiza el pago?
RESPUESTA:	En efectivo directo en ventanilla de cobro.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Conexión de toma de agua y drenaje.	
ELABORÓ:	VISTO BUENO:
 L.A. JOSÉ ROBERTO MIRANDA CARVAJAL DIRECTOR DE FINANZAS	 ING. FELIPE TRUJILLO MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2023

